



**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



III LEGISLATURA

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Las y los suscritos legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y la Diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, integrante del Grupo Parlamentario de Morena y; en el Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, en términos de lo dispuesto por los artículos 29 apartado D, inciso i); 30, numeral 1, inciso b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 12, fracción II; 13, fracción LXIV, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5 fracción I, y 95, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, sometemos a la consideración de este Poder Legislativo, la presente **INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS FRACCIONES EN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO , (en materia de promoción de incentivos para la conservación de polinizadores)**, bajo el siguiente:

OBJETO DE LA INICIATIVA

Establecer en la Ley Ambiental de la Ciudad de México que la SEDEMA promueva incentivos para la conservación de polinizadores, con especial enfoque en la producción sostenible, la conservación de especies endémicas y el cuidado de las zonas de producción.



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Situación General

De acuerdo con la UNAM, los retos principales para la conservación de polinizadores en la Ciudad de México y en el país incluyen la pérdida de hábitats naturales, el uso excesivo de pesticidas y las enfermedades que afectan a estas especies. Además, el cambio climático modifica las condiciones ambientales, afectando los ciclos de vida y la disponibilidad de recursos para los polinizadores. Se requieren esfuerzos continuos en investigación, educación y políticas públicas para abordar estas amenazas de manera efectiva y asegurar la salud de estos importantes organismos.¹

2. Situación Global

Los polinizadores son esenciales para la seguridad alimentaria global debido a su rol en la polinización de las plantas, enfrentan riesgos significativos que amenazan su supervivencia y, por ende, la biodiversidad y la producción agrícola. Estos desafíos incluyen la pérdida de hábitats, principalmente por cambios en el uso del suelo y prácticas agrícolas que reducen la diversidad floral y los espacios naturales. Además, el uso generalizado de pesticidas y agentes químicos puede debilitar su salud y reducir sus poblaciones.

El cambio climático también desempeña un papel crítico, alterando los patrones climáticos y los ecosistemas, lo que puede desincronizar los tiempos de floración con los ciclos de vida de los polinizadores, complicando su capacidad de alimentación y reproducción. En respuesta a estos desafíos,

¹UNAM (2023). “*Los polinizadores de México*”. Disponible en: <https://www.revistadelauniversidad.mx/articulos/beca2241-e2d3-4daf-99a2-d7860d5fe95a/los-polinizadores-de-mexico>



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (Food and Agriculture Organization of the United Nations) “FAO” y las Naciones Unidas han lanzado iniciativas y campañas de concienciación, como el Día Mundial de las Abejas, para destacar la importancia de los polinizadores y fomentar prácticas más sostenibles en la gestión de paisajes agrícolas y urbanos.

A través de programas educativos y políticas que promueven la reducción del uso de pesticidas y el aumento de los hábitats polinizadores, se busca mejorar las condiciones para estos seres vitales. Sin embargo, aún se necesita una mayor colaboración internacional, investigación y compromiso político para implementar soluciones efectivas que aseguren la protección y la prosperidad de los polinizadores a largo plazo.

Algunos datos que señala la FAO son²:

- a. $\frac{3}{4}$ de las plantas de cultivo más productivas del mundo dependen al menos en parte, de los polinizadores.
- b. 35% de la producción agrícola mundial (en volumen) se ve afectada por abejas, pájaros, murciélagos y otros polinizadores.
- c. 200,000 especies de animales actúan como polinizadores, incluidas más de 20 000 especies de abejas.

Asimismo, la ONU también reconoce que la polinización es un proceso fundamental para la supervivencia de los ecosistemas, esencial para la producción y reproducción de muchos cultivos y plantas silvestres. Casi el 90 por ciento de las plantas con flores dependen de la polinización para

² FAO (2025). “Acción Global sobre los Servicios de Polinización para una agricultura sostenible”. Disponible en: <https://www.fao.org/pollination/es>



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



reproducirse. Asimismo, el 75 por ciento de los cultivos alimentarios del mundo dependen en cierta medida de la polinización y el 35 de las tierras agrícolas mundiales. Los polinizadores no solo contribuyen directamente a la seguridad alimentaria, sino que además son indispensables para conservar la biodiversidad.³

Igualmente, la FAO señala que existe una “crisis de polinización”, que tiene vínculos con la biodiversidad y la supervivencia humana. En ese sentido, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (en inglés Convention on Biological Diversity - CBD) ha hecho de la conservación y del uso sostenible de los polinizadores una prioridad. En la Quinta Conferencia de las Partes (COP V) (en inglés Fifth Conference of Parties), celebrada en el 2000, se estableció una Iniciativa Internacional para la conservación y el uso sostenible de los polinizadores (también conocida como Iniciativa Internacional sobre Polinizadores (en inglés International Pollinator Initiative - IPI) (decisión V/5 de la CP, sección II). En su decimocuarta Conferencia de las Partes (COP 14), la COP adoptó el Plan de Acción 2018-2030 para el IPI e invitó a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) a facilitar su aplicación (Decisión 14/6).⁴

Además de lo anterior, esta organización señala lo siguiente referente al proceso de las abejas y otros polinizadores:

La polinización, un proceso crucial para mantener la biodiversidad y la seguridad alimentaria de nuestro planeta, es impulsada principalmente por

³ ONU (2024). “*Dependemos de la supervivencia de las abejas*”. Disponible en: <https://www.un.org/es/observances/bee-day>

⁴ FAO (2025). “*Acción Global sobre los Servicios de Polinización para una agricultura sostenible*”. Disponible en: <https://www.fao.org/pollination/about/es>



III LEGISLATURA

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO**



las abejas y otros insectos polinizadores. **Los polinizadores han sido esenciales durante millones de años, no sólo para la producción de alimentos ricos en nutrientes** como frutas, verduras, frutos secos y semillas, sino también para el **mantenimiento de ecosistemas vibrantes**. Alrededor del 75% de los cultivos alimentarios del mundo dependen de los polinizadores, destacando su importancia en la diversidad de nuestro suministro de alimentos. Sin embargo, cada vez preocupa más la disminución de los polinizadores y de los servicios de polinización.

Tradicionalmente, la polinización se producía de forma natural sin costos directos, **pero las prácticas agrícolas modernas, que conducen a la expansión de las tierras de cultivo y a un mayor uso de pesticidas, se han relacionado con la disminución de las poblaciones de polinizadores**. Este declive podría repercutir en la disponibilidad y el costo de los cultivos ricos en vitaminas, lo que podría provocar problemas de salud como la malnutrición y las enfermedades no transmisibles.

La salud, la nutrición y el bienestar económico de los pequeños agricultores están ligados a prácticas de gestión menos dependientes de insumos químicos y al mantenimiento y a la mejora del rendimiento de los cultivos. A medida que se hace más difícil mantener unos servicios de polinización adecuados a través de polinizadores criados por el ser humano, aumenta el interés **por las prácticas sostenibles que apoyan a los polinizadores silvestres**, garantizando la continuidad de estos servicios naturales vitales. Tanto los polinizadores silvestres como los criados son importantes en la producción de cultivos.

(...)

Las abejas y otros polinizadores se enfrentan a importantes amenazas, **y las tasas de extinción actuales son entre 100 y 1,000 veces superiores a las normales debido a las actividades humanas**. Las evaluaciones nacionales



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



*de la Lista Roja de la UICN que se han completado para las abejas determinan que alrededor del 40% de las abejas están en peligro de extinción; el 16,5% de los polinizadores vertebrados están en peligro de extinción a nivel mundial. La pérdida y fragmentación de hábitats, la agricultura intensiva, los monocultivos, los pesticidas, las plagas, las enfermedades y los efectos del cambio climático, como las temperaturas extremas y los cambios en la época de floración, son los principales factores que contribuyen a este declive de los polinizadores, **alterando el equilibrio entre las plantas con flores y sus polinizadores.**⁵*

3. Situación Nacional

En México, los polinizadores son diversos e incluyen insectos, aves y mamíferos. Entre ellos se encuentran abejas, avispas, hormigas, moscas, escarabajos, mariposas, colibríes y murciélagos.⁶ A partir de lo anterior, la CONABIO desarrolla las siguiente infografías sobre los polinizadores en México, su situación actual y contexto:

⁵ *Idem.*

⁶ CONABIO (2022). “¿Qué son los polinizadores?”. Disponible en: [https://www.gob.mx/semarnat/7Cpolinizadores/articulos/que-son-los-polinizadores#:~:text=Los%20polinizadores%20m%C3%A1s%20comunes%20pertenece,n,Apodifor mes\)%20y%20los%20murci%C3%A9lagos%20\(Chiroptera](https://www.gob.mx/semarnat/7Cpolinizadores/articulos/que-son-los-polinizadores#:~:text=Los%20polinizadores%20m%C3%A1s%20comunes%20pertenece,n,Apodifor mes)%20y%20los%20murci%C3%A9lagos%20(Chiroptera)

POLÍTICAS PÚBLICAS Y MARCO LEGAL

» Existe un sólido soporte jurídico para el diseño e implementación de medidas federales para lograr la conservación y el uso sustentable de los polinizadores, como la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y su Plan de Acción 2016-2030.

» Más información en www.biodiversidad.gob.mx/pais/enbiomex/

LOS polinizadores EN MÉXICO

¿QUÉ ES LA POLINIZACIÓN Y POR QUÉ ES IMPORTANTE?

La polinización animal es un **servicio ambiental** esencial en todos los ecosistemas terrestres naturales y agrícolas, realizado por diversos grupos de insectos y vertebrados. Tiene un papel clave en la conservación de la diversidad biológica, el mantenimiento de la estructura y función de los ecosistemas, la producción de alimentos y el bienestar de la sociedad.

RECOMENDACIONES

- » Desarrollar e implementar estrategias de manejo y conservación de las abejas y otros polinizadores, e integrar estas estrategias dentro de las políticas públicas y la idiosincrasia de los productores agrícolas y la población en general.
- » Adoptar en el corto plazo una estrategia nacional para la conservación y el uso sustentable de polinizadores.
- » Incrementar el conocimiento sobre el servicio de polinización que proveen otras especies de polinizadores poco estudiadas como dípteros, escarabajos, mariposas nocturnas y avispas.

Reforzar e implementar prácticas de gestión que mantengan sanas las comunidades de polinizadores.

Aprovechar los beneficios de la polinización en favor de su productividad y medios de vida.

Capacitar a agricultores, apicultores, silvicultores, administradores de tierras y comunidades urbanas.

Implementar políticas coherentes e integrales para la conservación y la utilización sostenible de polinizadores a nivel local, estatal, nacional e internacional, y promover su integración en planes, programas y estrategias sectoriales e intersectoriales.

Promover la educación y la sensibilización en los sectores público y privado sobre el valor de los polinizadores y sus hábitats.

Mejorar la toma de decisiones y las prácticas de reducción y prevención de la disminución de los polinizadores.

Evaluar la situación y tendencias de la polinización, los polinizadores y sus hábitats en todas las regiones, y subsanar las carencias en cuanto a los conocimientos.

México es uno de los **17** países megadiversos del planeta.

Cerca del **90%** de todas las plantas con flor depende de polinizadores para su reproducción.

El servicio de polinización beneficia la propagación y producción de más del **60%** de las plantas cultivadas.

PRINCIPALES FUNCIONES ECOLÓGICAS:

- Promover el intercambio genético de las plantas.
- Mantener la diversidad de especies vegetales.
- Asegura la disponibilidad de recursos florales.
- Regeneración de selvas.

GOBIERNO DE MÉXICO

AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONABIO

COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD

[gob.mx/agricultura](https://www.gob.mx/agricultura)



SITUACIÓN ACTUAL Y CONTEXTO EN MÉXICO:

145 especies de plantas utilizadas para la producción de frutos y semillas son dependientes de polinizadores.



Ejemplos de cultivos importantes que dependen de la polinización: chile, jitomate, calabazas, pepinos y cítricos.



Total de 21841 especies de angiospermas en MX, de las cuales cerca del 80% depende en algún grado del servicio de polinización prestado por animales.



LA APICULTURA: UNA ACTIVIDAD PECUARIA IMPORTANTE EN MÉXICO

- » Ingresos por más de 110 millones de dólares al año de la producción de miel y el servicio de polinización
- » Producción promedio de miel en México es 50-60 mil toneladas al año.
- » Más de 50,000 familias dependen de la apicultura.
- » Existen más de 2 millones de colmenas de abeja europea, cerca de 8,000 colmenas de meliponinos y un número desconocido de criadores de abejorros nativos y no nativos.



Se albergan más de 21000 especies de plantas con flor, 5% endémicas, que requieren de polinización mediada por polinizadores nativos y poblaciones manejadas y feralas de abeja europea.

El valor de plantas dependientes de polinizadores para el país se estima en 43 mil millones de pesos al año.



FACTORES DE RIESGO



- » Pérdida de hábitat y deforestación.
- » Patógenos (por ej. ácaros, hongos, moscas parásitas).
- » El manejo inadecuado de plaguicidas.
- » Monocultivos.
- » Cambio climático.

Se ha pronosticado que para el 2050 los 20 cultivos más importantes disminuirán su área de distribución en un 65%, así mismo, se espera que se pierda el 58% de las 46 especies de polinizadores.



» Abeja europea. en algunas regiones del país se ha documentado la pérdida de colonias por falta de alimentación en épocas de escasez, evasión o pérdida de reinas, por fenómenos naturales e intoxicación por plaguicidas.

VALOR ECONÓMICO



Las especies de plantas nativas como el aguacate, pimiento y jitomate son los cultivos que generan mayores ingresos económicos a nivel nacional.



El valor económico de los servicios de polinización para el cultivo del aguacate puede ser hasta de un 65% del valor neto del mismo.



La producción y los ingresos económicos de especies de plantas nativas como el cacao y las calabazas y de especies de plantas introducidas como el café, sandía, zarzamora y mango, que tienen alta dependencia del servicio de polinización, están amenazados en su totalidad por el declive y la desaparición de polinizadores.

POLINIZADORES



Hay especies introducidas y nativas utilizadas en México de forma comercial, por ejemplo dos tipos de abejorro y la abeja sin aguijón.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) ayudan a mantener las condiciones adecuadas para que los polinizadores encuentren sitios de anidamiento, reproducción y alimento.



GOBIERNO DE
MÉXICO

AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONABIO
COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD



Asimismo, México cuenta con la "Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de los Polinizadores" (ENCUSP). Este documento de política pública fue publicado por varias secretarías y comisiones del gobierno mexicano, su objetivo principal es promover la conservación y el manejo sostenible de los polinizadores a través de la integración del conocimiento científico y tradicional, la regulación y la educación comunitaria. Con ello, la estrategia busca mejorar la biodiversidad y la producción agrícola al proteger a los polinizadores y sus hábitats en el contexto de la agricultura y los ecosistemas naturales.⁷

En ese sentido, de acuerdo con los autores Angela Nava y Alfonso Navarro, México al contar con más de 2 mil especies, es el segundo país con mayor número de abejas en el mundo, además de que forma parte del grupo de naciones que concentra gran parte de la diversidad de animales y plantas existentes.⁸ Sin embargo, también señalan que la falta de datos hace difícil determinar cuántas especies de polinizadores se encuentran realmente en alguna categoría de riesgo de extinción, pues la mayoría todavía no han sido evaluadas. En ese sentido, mencionan que México cuenta con la Norma Oficial NOM 059 SEMARNAT-2010, que fue actualizada en 2019, donde se señala la protección de veinticuatro especies de polinizadores entre ellas colibríes y murciélagos, pero remarcan la ausencia de datos sobre muchos de los polinizadores invertebrados (como las abejas, abejorros y palomillas esfíngidas).

⁷ SADER y SEMARNAT (2019). "Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de los Polinizadores". Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/629651/ENCUSP_calidad_media_corregido.pdf

⁸ UNAM (2023). "Los polinizadores de México". Disponible en:

<https://www.revistadelauniversidad.mx/articles/beca2241-e2d3-4daf-99a2-d7860d5fe95a/los-polinizadores-de-mexico>



Asimismo, mencionan que pese a que las causas específicas que afectan a estos animales en el país están poco documentadas, existe suficiente información general al respecto. Por ello, recomiendan que las instituciones nacionales vinculadas a este tema deben crear e instrumentar políticas públicas de protección a los polinizadores, dentro de las cuales no podría faltar la Estrategia Nacional para la Conservación y Uso Sustentable de Polinizadores publicada en años recientes. Para los autores este documento es un primer paso para gestionar el uso y manejo de estas especies, así como para establecer rutas de acción que las protejan. Sin embargo, apuntan a que si no deseamos que este documento quede como un protocolo de buenas intenciones, es necesario que se disponga de inversión y recursos para el cumplimiento de las metas, así como la participación de diversos sectores poblacionales. A partir de ello señalan una serie de recomendaciones adicionales:

1. Elevar los estándares en la regulación de pesticidas.
2. Promover el manejo integrado de plagas.
3. Incluir efectos indirectos y subletales en las evaluaciones de riesgo de cultivos genéticamente modificados.
4. Regular el movimiento y manejo de polinizadores.
5. Desarrollar incentivos fiscales y de apoyo técnico para estimular prácticas de agricultura sustentable.
6. Reconocer la polinización como un insumo agrícola en los servicios de extensión.
7. Apoyar sistemas agrícolas diversificados.
8. Conservar y restaurar la “infraestructura verde” (una red de hábitats entre los que los polinizadores puedan moverse) en paisajes agrícolas y urbanos.
9. Desarrollar monitoreo a largo plazo de polinizadores y polinización.
10. Financiar la investigación participativa para mejorar los rendimientos en la agricultura orgánica, diversificada y ecológicamente intensificada

4. Situación en Ciudad de México



En la Ciudad de México, la situación de los polinizadores está mostrando signos de mejora gracias a diversos esfuerzos de conservación y sensibilización. El gobierno de la ciudad ha implementado programas como "Jardines para la Vida, Mujeres Polinizadoras" que ha incrementado el número de polinizadores en la ciudad al promover la creación de jardines polinizadores en escuelas, parques y hogares. Estos jardines son esenciales para proporcionar hábitats y fuentes de alimento para diversos polinizadores, incluyendo abejas, mariposas y colibríes.⁹

En ese sentido, la SEDEMA señala que relevancia de crear jardines de este tipo se debe a que los recursos naturales de los que dependemos los seres humanos para alimentarnos, vestirnos y tener medicamentos dependen, en más del 80 por ciento, de la existencia de este grupo zoológico; estos organismos son los que permiten que se polinicen muchas de las plantas que las personas necesitamos para elaborar diferentes productos que consumimos.

Junto con otros 13 proyectos, este proyecto de jardines fue uno de los elementos claves de la política de conservación de la administración pasada. Sin embargo, es necesario continuar con este enfoque de política pública y ampliar las acciones para conservación de polinizadores de nuestra ciudad, especialmente para promover la producción sostenible, la conservación de especies endémicas y el cuidado de las zonas de producción.

Por lo anterior, los integrantes de este grupo parlamentario del Verde buscamos promover la siguiente iniciativa, con la finalidad de ampliar las capacidades de la

⁹ SEDEMA (2023). "Incrementa el arribo de polinizadores en la Ciudad de México". Disponible en: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/incrementa-el-arribo-de-polinizadores-en-la-ciudad-de-mexico#:~:text=personal%20o%20comunitario-.Como%20parte%20del%20programa%20%E2%80%9CJardines%20para%20la%20Vida%2C%20Mujeres%20Polinizadoras,otros%20sitios%20de%20la%20ciudad.>



SEDEMA respecto a esta agenda y poder incentivar a las personas y sectores para la conservación, producción sostenible y cuidado de zonas particulares relacionadas a las especies polinizadoras.

Así, con la finalidad de mostrar la modificación que se propone con esta iniciativa, me permito agregar el cuadro comparativo de la legislación en materia de desarrollo vigente en la ciudad y la propuesta que se presenta en esta iniciativa:

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Ley Ambiental de la Ciudad de México.	Ley Ambiental de la Ciudad de México.
<p>Artículo 7º.- Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el ejercicio de las siguientes atribuciones:</p> <p>I. a LIV. (...)</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 7º.- Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el ejercicio de las siguientes atribuciones:</p> <p>I. a LIV. (...)</p> <p>LV. Promover incentivos para la conservación de polinizadores, con especial enfoque en la producción sostenible, la conservación de especies endémicas y el cuidado de las zonas de producción.</p>
<p>Artículo 9.- Las autoridades de la Ciudad de México están obligadas a:</p> <p>I. a XII. (...)</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 9.- Las autoridades de la Ciudad de México están obligadas a:</p> <p>I. a XII. (...)</p> <p>XIII. Promover incentivos para la conservación de polinizadores.</p>



<p>Artículo 17.- En la formulación de los Programas Especiales Ambientales, se deberán considerar los siguientes criterios: I. a XIII. (...)</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 17.- En la formulación de los Programas Especiales Ambientales, se deberán considerar los siguientes criterios: I. a XIII. (...)</p> <p>XIV. La promoción incentivos para la conservación de polinizadores, con especial enfoque en la producción sostenible, la conservación de especies endémicas y el cuidado de las zonas de producción.</p>
<p>Artículo 73. La Secretaría diseñará, desarrollará y aplicará instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental, y mediante los cuales se buscará: I. a VIII. (...)</p> <p>SIN CORRELATIVO</p>	<p>Artículo 73. La Secretaría diseñará, desarrollará y aplicará instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental, y mediante los cuales se buscará: I. a VIII. (...)</p> <p>IX. Promover la la conservación de polinizadores, con especial enfoque en la producción sostenible, la conservación de especies endémicas y el cuidado de las zonas de producción.</p>

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente:

**INICIATIVA QUE ADICIONA DIVERSAS FRACCIONES EN DIVERSOS
ARTÍCULOS DE LA LEY AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Único. – Se se adicionan la fracciones LV Bis al artículo 7, XIII al artículo 9, XIV al artículo 17 y IX al artículo 73 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México, para quedar como sigue:

Artículo 7º.- Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I. a LIV. (...)

LV. Promover incentivos para la conservación de polinizadores, con especial enfoque en la producción sostenible, la conservación de especies endémicas y el cuidado de las zonas de producción.

Artículo 9.- Las autoridades de la Ciudad de México están obligadas a:

I. a XII. (...)

XIII. Promover incentivos para la conservación de polinizadores.

Artículo 17.- En la formulación de los Programas Especiales Ambientales, se deberán considerar los siguientes criterios:

I. a XIII. (...)

XIV. La promoción incentivos para la conservación de polinizadores, con especial enfoque en la producción sostenible, la conservación de especies endémicas y el cuidado de las zonas de producción.



III LEGISLATURA

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO



Artículo 73. La Secretaría diseñará, desarrollará y aplicará instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental, y mediante los cuales se buscará:

I. a VIII. (...)

IX. Promover la la conservación de polinizadores, con especial enfoque en la producción sostenible, la conservación de especies endémicas y el cuidado de las zonas de producción.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Remítase a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los seis días del mes de mayo de dos mil veinticinco.

Suscriben;

JESÚS SESMA SUÁREZ

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA CIUDAD DE MÉXICO

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

III LEGISLATURA

Elvia Guadalupe Estrada Barba

Dip. Elvia Guadalupe Estrada Barba

Rebeca Peralta León

Dip. Rebeca Peralta León

Claudia Neli Cervantes Morales

Dip. Claudia Neli Morales Cervantes

Dip. Iliana Ivon Sánchez Chávez

Dip. Víctor Gabriel Varela López

Yolanda García Ortega

Dip. Yolanda García Ortega

Paula Alejandra Pérez Córdova

Dip. Paula Alejandra Pérez Córdova

MANUEL TALAYERO PARIENTE

Dip. Manuel Talayero Pariente

Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito

Dip. Israel Moreno Rivera